Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 173 - Jueves, 6 de septiembre de 2018

página 149

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 10 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre trámites de procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en la siguiente relación, los actos administrativos que se indican.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	ALFONSO AGUILAR SEGURA	27883660R	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0193/18/SAA
2	JOSÉ ANTONIO CORDERO PÉREZ	15414815P	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/0058/18/SAA
3	FERNANDO CARRILLO ESTÉVEZ	44607214W	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/0092/18/SAJ
4	MANUEL AYLLÓN ATIENZA	48855996V	ACUERDO DE INICIO	SE/0357/18/SAJ
5	LUIS MORENO GAMERO	48980225T	ACUERDO DE INICIO	SE/0244/18/SAA
6	RAFAEL LARA GARCÍA	28544224M	ACUERDO DE INICIO	SE/0243/18/SAA
7	JUAN ANTONIO GUERRERO RUIZ	75399794K	ACUERDO DE INICIO	SE/0315/18/SAJ

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 10 de agosto de 2018.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

